DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0694/07/21
Oficio N°: SG.LP-08/2021/2659
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de julio de 2021

JESUS LOZANO VARGAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Jesús Lozano Vargas con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/038 de fecha 13 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-LOV-001/15** ubicado en Domicilio Conocido S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Juniperus spp.*, táscate, 6.51 Metros cúbicos	1	750	750	24291542	24291542
madera aserrada, *Quercus spp.*, Encino, 6.805 Metros cúbicos	1	749	749	24291543	24291543
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 58.617 Metros cúbicos	3	744	746	24291544	24291546
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 5.22 Metros cúbicos	1	747	747	24291547	24291547
cajas de empaque, *Pinus spp.*, Pino, 3.045 Metros cúbicos	1	748	748	24291548	24291548

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

22/7/21

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Mariyath González

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:	***MAD EN ROLLO PINO***	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
29/06/2021	23383007	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.230
27/06/2021	23938973	EJ SEHUE	P08051SEH001	11.908
22/06/2021	23938969	EJ SEHUE	P08051SEH001	11.128
19/06/2021	23904018	EJ.CERRO BLANCO	P08031CER002	9.681
18/06/2021	23940042	EJ, TUTUACA	P08063TUT003	12.915
18/06/2021	23938965	EJ SEHUE	P08051SEH001	11.384
12/07/2021	23910066	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001	10.600
13/07/2021	23904021	EJ.CERRO BLANCO	P08031CER002	9.715
13/07/2021	23910067	MANUEL ARNOLDO LOZANO	T08051LOQ001	10.180
15/07/2021	23938983	EJ SEHUE	P08051SEH001	12.010
Total				***108.751***
Equivalencia en materia prima transformada				***67.099***

Producto:	***MAD ASS PINO***	
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
	719/719	SIN USAR		0.000
	722/722	SIN USAR		0
	723/723	SIN USAR		0.000
	728/728	SIN USAR		0.000
	733/733	SIN USAR	CAJA EMPAQUE	
	734/735	SIN USAR	MAD.ASS.ENCINO	
27/06/2021	736/739	RODOLFO MARQUEZ RASCON	MAD.ASS.L.D.P	3.498
30/06/2021	737	IMPREGNADORA DE PROD.	MAD.ASS.L.D.P	52.001
08/07/2021	738	EXPORTS PALLETS DE MEXICO	MAD.ASS.L.D.P	17.547
	739	CANCELADA		0
07/07/2021	740/740	RIGOBERTO PINON	MAD.ASS.C.D.P	6.505
	741/741	SIN USAR	CAJA EMPAQUE	
	742/742		MAD.ASS.ENCINO	
	743/743		MAD.AS TASCATE	
Total				***79.551***

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00